

DECRETO 2412 DE 2019

(diciembre 31)

D.O. 51.183, diciembre 31 de 2019

por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 20 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la [Constitución Política](#) le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, entre otras razones, por cuanto los recursos aprobados por el Honorable Congreso de la República son insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la [Constitución Política](#) de Colombia;

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019”;

Que el comportamiento observado de los recaudos al mes de noviembre y su impacto en el

resultado fiscal de la actual vigencia, hace necesario que se efectúe un recorte en el Presupuesto General de la Nación para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla Fiscal;

Que en virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros en su sesión virtual llevada a cabo los días 26 a 27 de diciembre de 2019, se efectuará la reducción de algunas apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación hasta por un monto de diez (10) billones de pesos moneda legal;

DECRETA:

Artículo 1°. Reducciones al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital. Redúzcase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 en la suma de nueve billones ochenta millones setecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$9.000.080.704.485) moneda legal, según el siguiente detalle: